



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 OCT. 1985

Expte. N° 12.135/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 723-85 del 29 de Agosto último, recaída a Fs. 10; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la misma se designa interinamente, entre otras personas, al Ing. Emilio Manuel Serrano, para cumplir tareas docentes en la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 1° de Agosto y hasta el 30 de Noviembre del corriente año;

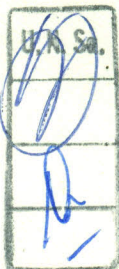
Que la citada dependencia solicita la baja del Ing. Serrano, por no haberse hecho cargo de sus funciones;


POR ELLO:


EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Excluir del artículo 1° de la resolución N° 723-85 con respecto al nombramiento interino del Ing. Emilio Manuel SERRANO, L.E. N° 8.163.851, como / profesor adjunto con dedicación simple para la materia QUIMICA ORGANICA de la Facultad de Ciencias de la Salud, por no tomar posesión de las funciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. -




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 952-85